

**Declaración de la República Bolivariana de Venezuela ante el
“Informe de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo de ICCAT
encargado de enmendar el Convenio,
celebrada en Funchal, Portugal 24-25 de mayo de 2018.**

La República Bolivariana de Venezuela, manifiesta su profundo agradecimiento al Grupo de trabajo de ICCAT, encargado de elaborar en consenso, la versión final de la propuesta de enmienda al Convenio Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, la cual se someterá a la aprobación en Plenaria, durante la 21^a Reunión Extraordinaria de la Comisión, llevada a cabo entre los días 12 al 19 de noviembre del año en curso.

En este sentido, consideramos que la versión plasmada en el Informe final (Doc. No. PLE-103/2018), recoge las observaciones y consideraciones efectuadas por las Partes, especialmente lo relativo a la premisa de solucionar las controversias por medios pacíficos, amistosos y en caso de no resolverlas con estos mecanismos, podría presentarse un arbitraje procedente, solo a solicitud conjunta de las partes de la controversia, de acuerdo a lo establecido en el artículo VIII bis.

Por lo antes expuesto, creemos que esta versión es viable y factible para su aprobación, toda vez que la misma va en concordancia con los principios y valores que rigen a la República Bolivariana de Venezuela, como lo es fomentar los lazos de hermandad con las naciones a través del diálogo, negociación y conciliación, lo cual ha sido un objetivo histórico en los espacios nacionales e internacionales.

Muchas Gracias